

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA PRIMERA LINEA PRIMERLINE S. A. EN LIQUIDACION, EL DIA  
31 DE MAYO DEL 2017.**

En la Ciudad de Durán a los Treinta y uno días del mes de Mayo del Dos Mil Diecisiete, en la Oficina ubicada en la Ciudadela Recreo Viejo Manzana 30 Solar # 1, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía PRIMERA LINEA PRIMERLINE S. A. EN LIQUIDACION, con la concurrencia de la SRA. MARLENE ROSARIO ALAVA SOLANO, por sus propios derechos, propietaria de Ochocientas Acciones Ordinarias Nominativas, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad de su valor.

Preside la Sesión la Señora MARLENE ALAVA SOLANO en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Señor DOUGLAS HERNANDEZ VITERI.

Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES, resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

- 1.- INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.
- 2.- INFORME DE COMISARIO

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el Quorum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día y dice:

**INFORME ECONOMICO AÑO 2016**

Informe presentado por la señora, MARLENE ROSARIO ALAVA SOLANO, Liquidadora de PRIMERA LINEA PRIMERLINE S. A. EN LIQUIDACION, a la Junta General de Accionistas y Directores por el periodo comprendido entre Enero 02 al 31 Diciembre del 2016.

- 1.- INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO DEL 2016.

Informe presentado por la señora, MARLENE ROSARIO ALAVA SOLANO, Liquidadora de PRIMERA LINEA PRIMERLINE S. A. EN LIQUIDACION, a la Junta General de Accionistas y Directores por el periodo comprendido entre Enero 02 al 31 Diciembre del 2015.

**1.1 CONSIDERACIONES GENERALES:**

PRIMERA LINEA PRIMERLINE S. A. EN LIQUIDACION, es una compañía cuya actividad principal es la Venta al por mayor de Bebidas Alcohólicas, se continúa con el proceso de Liquidación.

## **1.2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES:**

### **1.3.1. ADMINISTRATIVOS:**

Durante el año 2016, están cancelados todos los servicios administrativos y ventas.

### **1.3.2. LABORALES:**

En lo referente a los aspectos administrativos legales debo indicarles que concluyeron dentro de un marco de cordialidad.

### **1.3.3. LEGALES:**

No se han presentado situaciones de tipo legal que afecten el proceso de liquidación de la empresa.

## **1.4 RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO:**

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento al Directorio por el alto grado de confiabilidad, quedará liquidada la empresa de conformidad al ente regulador.

## **2.- INFORME DEL COMISARIO**

La Presidenta de la Junta manifiesta a los Accionista, que la Ingeniera Victoria Salvatierra Melgar, Comisario de PRIMERA LINEA PRIMERLINE S.A. "EN LIQUIDACION", informa lo siguiente:

1. He revisado los Estados Financieros que se acompañan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PRIMERA LINEA PRIMERLINE S. A. "EN LIQUIDACION", al 31 de Diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.  
Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.
2. La revisión la efectúe mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas de cumplimiento por parte de PRIMERA LINEA PRIMERLINE S. A. EN LIQUIDACION, y/o a sus Administradores, en relación a:
  - 2.2.1.- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
  - 2.2.2.- He revisado el control interno de la Compañía, en relación a los controles Contables y Administrativos.

En lo respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos; así como la veracidad de los registros financieros, la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

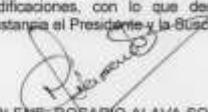
- Los sistemas de automatización y aprobación.
- Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.
- En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las políticas gerenciales.

2.2.3.- Es importante señalar que conforme lo establecen las resoluciones No. 06.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y No. SC.INPA.UA.G.10.005 del 5 de Noviembre del 2010 de la Superintendencia de Compañías, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo tercero, debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b) Copia Certificada del Acta por la Secretaria de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando por constancia el Presidente y la Srta. Secretaria que Certifica.

  
MARLENE ROSARIO ALAVA SOLANO  
LIQUIDADORA

  
DOUGLAS HERNANDEZ VITERI  
SECRETARIO AD-HOC